



"ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES"

SEDE Y FECHA				
Lugar: Avenida Julio Díaz Torre Núm. 110, Col. Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.				
Fecha: 29 de junio de 2018				
Hora: 09:40 horas				
OBJETIVO				
Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Aguascalientes, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.				
RELACION DE INMUEBLES BLINDADOS				
Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad		Comentario
Inmueble	Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290	Delegación		
Oficina	Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290	Entidad INAPAM	Sectorizada	
Inmueble	Avenida Rivera Jesús Franco, Número 103, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290	Entidad LICONSA	Sectorizada	
Inmueble	Calzada revolución Número 511, Colonia Héroes, C.P. 20190	Órgano Desconcentrado PROSPERA	Administrativo	
Oficinas	Calle Colón Número 416, Zona Centro, C.P. 20000	Órgano Desconcentrado INAES	Administrativo	
Inmueble	Carretera Carboneras, Municipio de Tepezalá, Estado de Aguascalientes, Colonia La Escondida	Entidad DICONSA	Sectorizada	
ACUERDOS				
ACUERDOS				
I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.				

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Yolanda Patricia Franco Muñoz	Coordinadora de Recursos Materiales	Delegación Federal de la SEDESOL en el Estado
Vicente Garcia Sanchez	Base Operativa	Entidad Sectorizada INAPAM
Cesar Alejandro Mendoza Contreras	Auxiliar Administrativo	Entidad Sectorizada LICONSA
Omar Báez Salas	Jefe de Enlace Administrativo	Órgano Administrativo Desconcentrado PROSPERA
Claudia Haydeé Medina Morán	Enlace Administrativo	Órgano Administrativo Desconcentrado INAES
Alejandro Aviña Tiscareño	SubJefe de Bodega	Entidad Sectorizada DICONSA

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado", dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

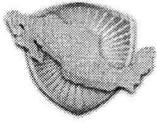
El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 18:36 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

Mtro. Otto Granados Franco
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE
AGUASCALIENTES
PRESIDENTE

Lic. Nora Lizbeth Muñoz Chávez
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
DELEGACIÓN DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE
AGUASCALIENTES
SECRETARIO



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES



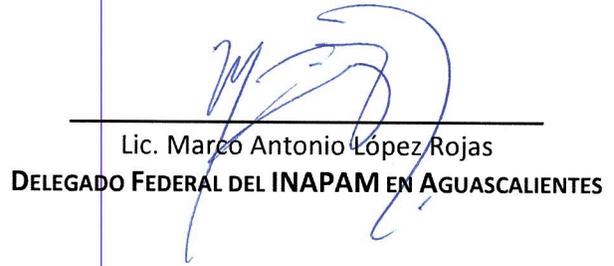
LIC. JAIME ANTONIO GARCÍA TAVAREZ
TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES



Edgar Uriel Domínguez Ojeda
JEFE DE ALMACÉN DICONSA, EN AGUASCALIENTES.



Mtro. José Carlos Romo Romo
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA, GERENTE ESTATAL
DEL PROGRAMA ABASTO SOCIAL DE LECHE. LICONSA



Lic. Marco Antonio López Rojas
DELEGADO FEDERAL DEL INAPAM EN AGUASCALIENTES



Lic. José de Jesús Contreras Gallegos
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA



Liliana García Contreras
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA



María Rosa Báez Mondragón
Representante del OIC



NORMA PADILLA ACOSTA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

